

Resumen de Hechos Relevantes para el Ejercicio Terminado
al 31 de Diciembre de 2015

Durante el ejercicio 2015, los hechos relevantes o esenciales informados por Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV") a la Superintendencia de Valores y Seguros, fueron los siguientes:

1. Con fecha 28 de enero de 2015, se informó que CSAV ha tomado conocimiento que la Fiscalía Nacional Económica ha presentado un requerimiento en contra de diversas empresas navieras, incluyendo CSAV, por infracción a lo establecido en la letra a) del artículo 3° del Decreto Ley N°211 de 1973, sobre Defensa de la Libre Competencia ("DL 211"), en el negocio del transporte de vehículos.

Lo anterior en el contexto de lo informado en el hecho esencial de fecha 14 de septiembre de 2012, en cuanto a que el Directorio instruyó a la administración a brindar la máxima colaboración en relación con cualquier investigación que tenga por objeto determinar la existencia de ilícitos anticompetitivos relacionados con acuerdos de cooperación en materia de precios y reparto de clientes entre compañías navieras en el transporte de vehículos (car carrier)

Tal como señala el Requerimiento y conforme con lo establecido en el artículo 39 bis del DL 211, CSAV es acreedora a una exención de multa en relación a las conductas a las que éste se refiere. De este modo, este hecho esencial no tuvo efecto financiero en los resultados de CSAV.

2. Con fecha 28 de septiembre de 2015, se informó que, en sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2015, el Directorio de CSAV, por la unanimidad de los asistentes, resolvió comprometer la participación de ésta en el aumento de capital por US\$500 millones que Hapag-Lloyd AG ("HL") planea realizar durante el año 2015 en el marco de su apertura a la bolsa ("IPO"), una vez que HL haya anunciado su intención de abrir la compañía.

Con esa misma fecha, HL comunicó al mercado su intención de inscribir sus acciones en el mercado regulado (Prime Standard) de la Bolsa de Valores de Frankfurt y de la Bolsa de Valores de Hamburgo, y ofrecer acciones de pago de primera emisión por US\$400 millones a inversionistas institucionales y al público en general. A este monto se le sumarían US\$100 millones a ser aportado en partes iguales por CSAV y Kühne Maritime GmbH. Adicionalmente, el accionista TUI-Hapag Beteiligungs GmbH vendería parte de sus acciones durante el IPO, que también contempla la opción de los bancos colocadores de vender acciones adicionales según las condiciones del mercado (Greenshoe Option). Copia del anuncio público (Press Release) que HL efectuó ese día puede encontrarse en la sección Investor Relations (IR) de su página web (www.hapag-lloyd.com).

El compromiso de CSAV de concurrir al aumento de capital de HL por US\$ 50 millones quedó sujeto a que las condiciones de mercado permitan que las ofertas primaria y secundaria del IPO sean colocadas exitosamente. Los términos y condiciones específicas del compromiso de CSAV se debían incluir en un contrato denominado "Cornerstone Investor Agreement" que estaba en esos momentos en proceso de negociación. Los recursos necesarios para financiar el aporte de CSAV a HL se obtendrían mediante la contratación de créditos.

Resumen de Hechos Relevantes para el Ejercicio Terminado
al 31 de Diciembre de 2015

La fecha exacta del lanzamiento del IPO aún no había sido informada, como tampoco el precio de colocación de las acciones.

Se informó que los efectos financieros para CSAV derivados del IPO de HL y la suscripción de acciones por US\$50 millones por parte CSAV, no podían ser cuantificados de manera razonable en esos momentos, pero se estimaba que podrían informarse una vez conocido el precio de colocación de las acciones de HL.

3. Con fecha 14 de octubre de 2015, se informó en carácter de hecho esencial complementario al informado con fecha 28 de septiembre de 2015 antes referido, que Hapag-Lloyd AG ("HL") ha anunciado los términos para la oferta inicial de sus acciones al público ("IPO"), luego que la autoridad regulatoria financiera alemana (BaFin) diera su aprobación al prospecto de la misma. El rango de precio al que se ofrecerían las acciones de HL se había fijado entre EUR23 y EUR29 por acción. Las acciones serían ofrecidas a los inversionistas por los bancos colocadores por un período que comenzaba el 15 de octubre y que se esperaba terminara el 27 de octubre en curso. El precio final de colocación sería determinado por HL en base a un proceso de formación de libro de órdenes (bookbuilding process) y se esperaba que fuera comunicado el mismo 27 de octubre.

El IPO contemplaba la emisión de nuevas acciones de pago de manera de recaudar US\$300 millones (aproximadamente EUR265 millones), de las cuales, CSAV y Kühne Maritime GmbH se habían obligado a suscribir hasta el equivalente a US\$30 millones cada uno. Adicionalmente, se ofrecerían acciones de HL de propiedad de TUI-Hapag Beteiligungs GmbH ("TUI") por hasta US\$60 millones (aproximadamente EUR53 millones), sujeto al ejercicio de una opción de colocación a ser resuelta en conjunto entre TUI y HL, más la opción de los bancos colocadores de ofrecer más acciones de HL de propiedad de TUI por hasta US\$50 millones (aproximadamente EUR44,2 millones), como una medida estabilizadora en caso de sobresuscripción (Greenshoe Option).

La asignación de las acciones en base al libro de órdenes se esperaba se realizara el mismo 27 de octubre, tras lo cual, las acciones comenzarían a transarse en el segmento denominado mercado regulado de las Bolsas de Valores de Frankfurt (Prime Standard) y Hamburgo, a partir del 30 de octubre.

De ese modo, HL decidía mantener sus planes de hacer el IPO durante el 2015, dado que tanto la administración de HL como sus accionistas habían estimado que las ventajas de la apertura en bolsa de HL, en cuanto a mejorar el acceso al mercado de capitales y otorgar liquidez a las acciones de HL, superaban las condiciones adversas del mercado en las que se debió fijar ese rango de precio de la colocación. Por ello, también se había decidido readecuar el tamaño del IPO a las difíciles condiciones por las que pasaba en esos momentos el mercado accionario alemán e internacional, de modo que los US\$300 millones de recaudación permitieran a HL llevar a cabo los proyectos de inversión en naves y contenedores que tiene en carpeta, al tiempo de posibilitar que exista también una adecuada flotación de las acciones en el público (free float).

Resumen de Hechos Relevantes para el Ejercicio Terminado
al 31 de Diciembre de 2015

Copia del anuncio público (Press Release) que HL efectuó ese día, como asimismo del texto íntegro del prospecto del IPO, puede encontrarse en la sección IPO del link Investor Relations (IR) de su página web (www.hapag-lloyd.com).

CSAV ya había suscrito a esa fecha el contrato denominado “Cornerstone Investor Agreement”, en virtud del cual, se había obligado a concurrir al aumento de capital de HL con una orden por US\$30 millones, en lugar de los US\$50 millones originalmente informados, dada la readecuación del tamaño del IPO y con el objeto de mantener un free float suficiente, obligación que había quedado sujeta a la condición que el IPO sea colocado dentro del rango de precio ya fijado.

Los recursos necesarios para financiar el aporte de CSAV a HL se obtendrían mediante un crédito por hasta US\$30 millones que podría otorgarle Quiñenco S.A., matriz de CSAV, cuyas condiciones estaban en proceso de negociación, las que debían ser aprobadas previamente por los directorios de ambas compañías, conforme a las normas del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como CSAV no suscribiría la proporción completa que le correspondería en la oferta primaria de las acciones de HL, dada su participación de un 34% en el capital de esta última, se estimaba que la dilución de la participación de CSAV al rango de precio fijado para el IPO podría generarle a CSAV una pérdida financiera de entre US\$38 millones y US\$64 millones, considerando el valor alto de EUR29 y el bajo de EUR23 del rango de precio por acción de HL, respectivamente, valor que debía ser confirmado al momento de fijarse el precio final de colocación el 27 de octubre y dependería también del tipo de cambio Dólar/Euro que correspondiera aplicar en ese momento, lo que también iba a corregir el rango de la pérdida estimada en esa comunicación. Finalmente, esta pérdida se reflejaría en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2015 que CSAV debía preparar y publicar conforme a la normativa vigente.

4. Con fecha 30 de octubre de 2015, se informó en carácter de hecho esencial complementario a los informados con fecha 28 de septiembre y 14 de octubre de 2015 antes referidos, que en atención a las continuas volatilidades del mercado, Hapag-Lloyd AG (“HL”) había ajustado el rango de precio para la oferta inicial de sus acciones al público (“IPO”). El nuevo rango de precio al que se ofrecerían las acciones había sido fijado entre EUR 20 y EUR 22 por acción. Anteriormente estaba fijado entre EUR23 y EUR29 por acción. Este anuncio venía antecedido por una prórroga del período de oferta de las acciones desde el 27 de octubre al 3 de noviembre de 2015.

La nueva estructura del IPO aún permitía a HL recaudar un aporte efectivo de capital de aproximadamente US\$300 millones (cerca de EUR 265 millones). En ese sentido, tanto CSAV como Kühne Maritime GmbH, en su calidad de accionistas principales, reiteraron su compromiso de suscribir acciones de pago en el IPO por el equivalente a US\$30 millones cada uno, bajo sus correspondientes contratos de Cornerstone Investor. De esa manera, CSAV había vuelto a privilegiar la posibilidad que HL acceda a la liquidez del mercado de capitales para

Resumen de Hechos Relevantes para el Ejercicio Terminado
al 31 de Diciembre de 2015

financiar sus proyectos de inversión, al tiempo de abrir al mercado bursátil su principal activo con un nivel de flotación adecuado, en línea con lo anunciado en su hecho esencial del 14 de octubre.

En la nueva estructura del IPO, se seguía contemplando la opción de los bancos colocadores de ofrecer más acciones de HL de propiedad del accionista TUI-Hapag Beteiligungs GmbH ("TUI") por aproximadamente EUR 40 millones, como una medida estabilizadora en caso de sobresuscripción (Greenshoe Option), pero ya no se contemplaba la opción de TUI de colocar más acciones de HL de su propiedad y que se había previsto originalmente por aproximadamente US\$60 millones.

El precio final de colocación sería determinado por HL, en base a un proceso de formación de libro de órdenes (bookbuilding process), y se esperaba fuera comunicado el 3 de noviembre, tras lo cual, las acciones comenzarían a transarse en el segmento denominado mercado regulado de las Bolsas de Valores de Frankfurt (Prime Standard) y Hamburgo, a partir del 6 de noviembre.

Dado el nuevo rango de precio de colocación de las acciones de HL, se hizo necesario actualizar la estimación del efecto financiero de la dilución de la participación de CSAV en HL. En efecto, tal como se informó en el hecho esencial de 14 de octubre y en atención a que CSAV no suscribiría la proporción completa que le correspondería en la emisión de acciones de HL, equivalente a un 34% del capital accionario actual de esta última, se estimó que la dilución de la participación de CSAV al nuevo rango de precio fijado para el IPO podría generarle a CSAV una pérdida de aproximadamente US\$66 millones a US\$84 millones, valor que sería confirmado al momento de fijarse el precio final de colocación el 3 de noviembre y que dependerá también del tipo de cambio entre el Euro y el Dólar que corresponda aplicar a la fecha de adquisición de las acciones en el IPO. Esta pérdida se reflejaría en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2015 que CSAV debía preparar y publicar conforme a la normativa vigente.

5. Con fecha 03 de noviembre de 2015, se informó en carácter de hecho esencial complementario a los informados con fecha 28 de septiembre y 14 y 30 de octubre de 2015 antes referidos, que ese día Hapag-Lloyd AG ("HL") fijó el precio de colocación de sus acciones en EUR20 por acción, en el contexto de la oferta inicial de sus acciones al público ("IPO").

De ese modo, el IPO de HL concluyó con la colocación de 15.212.978 acciones por un monto total de aproximadamente EUR304 millones, de las cuales, 13.228.677 correspondieron a acciones de pago de primera emisión por un monto total de aproximadamente EUR265 millones, que HL destinará a su plan de inversiones en naves y contenedores; y las restantes 1.984.301 acciones por un monto total aproximado de EUR39 millones correspondieron a acciones de propiedad del accionista TUI-Hapag Beteiligungs GmbH ("TUI"), colocadas en virtud de una opción dada a los bancos colocadores para cubrir sobre-suscripciones de acciones ("Greenshoe Option").

Resumen de Hechos Relevantes para el Ejercicio Terminado
al 31 de Diciembre de 2015

Conforme al compromiso adquirido bajo el contrato denominado “Cornerstone Investor Agreement” de suscribir acciones por el equivalente a US\$30 millones, a CSAV se le asignaron 1.366.991 nuevas acciones de HL, por un total de aproximadamente EUR27,34 millones, las que equivalen a un 10,33% de las acciones de primera emisión colocadas en el IPO. Como consecuencia de lo anterior, la participación de CSAV en HL ha bajado de un 34,01% previo al IPO a un 31,35% del capital accionario de HL post-IPO.

Las acciones de HL comenzaron a transarse en el segmento denominado mercado regulado de las Bolsas de Valores de Frankfurt (Prime Standard) y Hamburgo, a partir del 6 de noviembre, bajo los códigos local (WKN) HLAG47 e internacional (ISIN) DE000HLAG475.

En virtud de lo anterior y tal como se había informado en el hecho esencial del 30 de octubre, se estimó que la pérdida por dilución para CSAV sería de aproximadamente US\$84 millones, monto que podría corregirse en virtud del tipo de cambio entre el Euro y el Dólar que correspondía aplicar a la fecha de adquisición de las acciones en el IPO el 6 de noviembre. Esta pérdida se reflejaría en los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2015 que CSAV debía preparar y publicar conforme a la normativa vigente.

De acuerdo a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2015, la pérdida por dilución referida precedentemente ascendió a la suma de MUS\$ 83.919.